



Ayuntamiento de Marcilla

Plaza de la Cava, 1, 1º
31340 Marcilla-Navarra
[ayuntamiento@marcilla.es/](mailto:ayuntamiento@marcilla.es)
<http://www.marcilla.es>
Tfno: 948757031. Fax: 948757013
CIF: P3116200A

Expediente n.º: 1791/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Contratación temporal de secretario

Concluido el plazo de presentación de alegaciones para la admisión provisional de aspirantes a la contratación temporal del puesto de secretario.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto 2023-0821.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y siguientes del reglamento de ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra aprobado por el Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 44648022P
- 34084115R
- 18205167T
- 78775229E
- 44623616M
- 73112445E
- 45175004Z
- 29154555P
- 21070046E
- 73464594H
- 73128664A
- 72786647L
- 78742885Q
- 52442411L



- 78772709D
- 73114255S
- 44616406V
- 78775925M
- 52447794C
- 52442922R
- 44647881M
- 72679407M

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- 78843626V

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidenta: Doña. Esther Villanueva Ucar, Alcaldesa del Ayuntamiento de Marcilla.
Suplente: Don Agustín Murugarren Landivar, concejal del Ayuntamiento de Marcilla.

Vocal: Doña Asun Nieto Zabala, Asesora Jurídica de la FNMC.
Suplente: Doña Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la FNMC.

Vocal: Doña Purificación González Merchan (Jefa de la Sección de Régimen Local y Gestión de Personal de las Entidades Locales).
Suplente: Don Pedro Gracia Araiz (TAP – Rama Jurídica- de la Dirección General de Administración Local y Despoblación).

Vocal: Doña Ruth Alcalá Tuñón, secretaria del Ayuntamiento de Funes.
Suplente: Doña Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria del Ayuntamiento de Caparroso.

Vocal: Doña Flor Laparte Rodríguez, secretaria del Ayuntamiento de Andosilla.
Suplente: Don Javier López Monreal, secretario del Ayuntamiento de Falces.

CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO: La realización del primer ejercicio comenzará el miércoles, día 18 de octubre de 2023, a las 9:30 horas, en el edificio del INAP (Calle Navarrería, 39 – Pamplona), en la sala Pedro de mayo 1, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

SEXTO: Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marcilla, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de la convocatoria para el ejercicio, así como la composición del tribunal.

SEPTIMO. Dar cuenta de esta resolución el próximo pleno que se celebre.

Marcilla a fecha de firma digital

La Alcaldesa-Presidenta

La secretaria accidental

Esther Villanueva Ucar

Ruth Alcalá Tuñón

